



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la segunda relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas Torres Quevedo, dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Por resolución de 9 de diciembre de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2021 de la convocatoria de ayudas "Torres Quevedo", en el marco del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 597629).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 14 de la resolución de convocatoria, con fecha 30 de junio de 2022 se publicó en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta de resolución provisional con el requerimiento de documentación actualizada para los expedientes que figuraban en su anexo III.

Transcurrido el plazo para las alegaciones y aportación de la documentación requerida, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas Torres Quevedo, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent





ANEXO
SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
AYUDAS TORRES QUEVEDO. CONVOCATORIA 2021

Referencia	CIF	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
PTQ2021-011673	B75228403	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2021-011675	A28041283	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-011739	B09638768	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2021-011875	B67449959	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-011903	A82356643	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2021-011939	B42892919	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-011954	B52572757	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-011959	B47665294	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-011981	B66685256	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-012025	B95619003	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
PTQ2021-012027	A96184882	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-012053	G39492947	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-012096	B05287032	Desiste voluntariamente	Desistimiento
PTQ2021-012103	A46715413	Desiste voluntariamente	Desistimiento



CSV : GEN-89d2-f805-250d-a262-7e12-d9e9-65b1-f47d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 23/09/2022 14:23 | NOTAS : F